

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

28 DE FEBRERO DE 2007

Suplemento

6728

No. 22158



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

AVISO

El día veintisiete de febrero del año dos mil siete, en reunión de trabajo, los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, L.R.I. Enrique Galland Marques, Lic. Javier Minaya Velueta, Lic. Carlos Aguilar Ruíz, Mtro. C.P. Martín Rueda de León Castillo, Lic. Babe Segura Córdova, Dra. Rossana Aranda Roche, aceptaron la renuncia del Maestro Jesús Manuel Argáez de los Santos, únicamente al cargo de Presidente del Consejo Estatal, conservando su calidad de Consejero Electoral Propietario, conferido por la LVII Legislatura del Estado; por lo que en cumplimiento a lo estipulado en la parte final del artículo 9º fracción IV inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los mencionados consejeros mediante procedimiento de

votación, eligieron como Presidente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, al L.R.I. ENRIQUE GALLAND MARQUES, quien en el mismo acto rindió la protesta de ley; lo que se hace del conocimiento público para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
TÚ PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO"

MTRO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA.
SECRETARIO EJECUTIVO

A STATE OF THE STA



E. CASTILLO #747 CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86000 TELÉFONO (993) 358 10 00 http://www.iepcl.org.mid

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.